



Alerta Sanitaria

Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica

Alerta No. 190-2025
Bogotá, 25 Junio 2025

AGUA MICELAR PEPINO Y CALÉNDULA

Nombre del producto: AGUA MICELAR PEPINO Y CALÉNDULA

Registro sanitario: NSOC32316-24CO

Presentación comercial: 250mL

Titular del registro: Productos Familia S.A.

Fabricante(s) / Importador(es): Productos Familia S.A.

Referencia(s) / Código(s): AGUA MICELAR PEPINO Y CALÉNDULA

Lote(s) / Serial(es): ME01250127, GI01250726, GI01250826, GI01251026, GI02250826, GI02251026, GI2251126, GI03250826, GI03251026 y GI03251126

Fecha de producción: No indicada

Fuente de la alerta: Comunicado recibido por el fabricante

No. Identificación interno: C-A-25-06-42



Descripción del caso

El establecimiento fabricante PRODUCTOS FAMILIA S.A. informó al Invima la detección de desviaciones en los parámetros microbiológicos en los lotes ME01250127, GI01250726, GI01250826, GI01251026, GI02250826, GI02251026, GI2251126, GI03250826, GI03251026 y GI03251126 del producto AGUA MICELAR PEPINO Y CALÉNDULA.

En consecuencia, dichos lotes se encuentran fuera de especificación, lo cual podría generar la presencia de efectos adversos en la salud del usuario. El establecimiento fabricante en cumplimiento de su obligación de responsabilidad sobre el producto notificado ha decidido implementar la actividad de retiro voluntario del mismo, la cual viene realizando desde el 04 de junio del 2025.

A la fecha, el titular informa que, no ha registrado quejas o daños asociados con efectos adversos relacionados con el defecto del producto.

Medidas para la comunidad en general

Si está utilizando el producto mencionado anteriormente:

1. Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.
2. Si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuya o comercialice el producto, informe de manera inmediata al Invima y/o entes territoriales de salud.
3. Si ha presentado algún evento no esperado asociado a la aplicación de este producto, repórtelo a través de la página web del Invima por medio de denuncias.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente puedan utilizar o comercializar el producto referenciado y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
2. Informar al Invima en caso de hallar el citado producto.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténganse de distribuir y comercializar el producto alterado identificado, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

dircosmeticos22@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- **Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias**
- **Consultar registros sanitarios**

www.invima.gov.co



@Invimacolombia Invima Colombia

Línea anticorrupción: (601) 242 5040
denunciasanticorrupcion@invima.gov.co

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima



Oficina Principal: Cra 10 # 64 - 28 - Administrativo: Cra 10 # 64 - 60



PBX: (601) 242 5000 - Bogotá